



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de julio de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Alemania y el Gabón ante las Naciones Unidas

El 20 de junio de 2013, la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas en Nueva York, la Misión Permanente del Gabón y el International Peace Institute (IPI) celebraron una mesa redonda sobre el tema “La caza furtiva como amenaza para la paz y la seguridad internacionales: opciones para las Naciones Unidas”. El IPI preparó un informe sobre esa reunión (véase el anexo).

La caza furtiva y el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres están creciendo a un ritmo alarmante. Alemania y el Gabón están especialmente preocupados por esto, ya que la caza furtiva no solo representa una amenaza para la biodiversidad mundial, sino que también alimenta los conflictos regionales y contribuye a la inestabilidad. Los grupos rebeldes que se benefician de la caza furtiva, como el Ejército de Resistencia del Señor de la región de los Grandes Lagos, en África, cometen graves violaciones de los derechos humanos. Como se ha recalcado en diversos informes del Secretario General y de grupos de expertos de diferentes comités de sanciones del Consejo de Seguridad, la caza furtiva y el tráfico ilícito de flora y fauna silvestres con frecuencia están ligados a los grupos armados, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de armas, y por ello pueden representar una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Alemania y el Gabón iniciaron su reunión el 20 de junio en este contexto. El objetivo era crear conciencia sobre el creciente problema de la caza furtiva y estudiar opciones para que las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, se ocuparan de la cuestión. El debate demostró que, además de las diversas posibilidades existentes a nivel bilateral y a nivel de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad tenía a su disposición diferentes opciones e instrumentos que podían ayudar a resolver el problema de la caza furtiva sin interferir en la competencia de otros órganos de las Naciones Unidas.

Por ejemplo, cuando procediera, el Consejo podría declarar que el comercio ilícito de marfil y la caza furtiva constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo podría ampliar los criterios de los regímenes de sanciones y estar dispuesto a ampliar sanciones específicas a quienes participaran en la caza furtiva y el comercio ilícito de marfil y de especies de flora y fauna silvestres en beneficio de los grupos armados, en los casos en que estos estuvieran sujetos a un embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas. Como sucede con



otros regímenes de sanciones, la elaboración de una lista de personas objeto de medidas específicas también podría tener un importante efecto a nivel del público.

Además, el Consejo podría alentar a los Estados, en particular de África Central y Oriental, a fortalecer la cooperación en la investigación y el enjuiciamiento de las redes delictivas y los grupos armados que participan en la caza furtiva y el comercio ilícito de marfil y de otros productos de la flora y la fauna silvestres. Asimismo, el Consejo podría hacer referencia explícita al comercio de marfil al reiterar los criterios existentes para la imposición de sanciones relacionadas con el comercio ilícito de recursos naturales, como en el caso de la República Democrática del Congo. Un mayor hincapié del Consejo de Seguridad, entre otras cosas, en el comercio de marfil, podría ayudar a reforzar los informes correspondientes de los grupos de expertos de sus comités de sanciones.

Por último, las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz podrían desempeñar un papel más activo en la solución del problema de la caza furtiva y el comercio ilícito de especies de flora y fauna silvestres. Podría otorgarse un mandato a las misiones pertinentes para que ampliaran su apoyo a quienes luchan contra la caza furtiva, como las organizaciones de la flora y la fauna silvestres y las administraciones de los parques. Las misiones de mantenimiento de la paz podrían proporcionar apoyo a estos grupos, entre otras cosas en materia de logística, inteligencia y capacitación, así como intercambiar información y mejores prácticas con ellos.

En vista de la variedad de opciones e instrumentos de que dispone el Consejo, recomendamos adoptar un enfoque multidimensional que comprenda medidas a nivel de sanciones y a nivel de los mandatos de las misiones pertinentes de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nelson **Messone**
Embajador
Representante Permanente

(Firmado) Peter **Wittig**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 23 de julio de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Alemania y el Gabón ante las Naciones Unidas

La caza furtiva como amenaza para la paz y la seguridad internacionales: opciones para las Naciones Unidas

Resumen de la reunión

La caza furtiva no constituye solamente un problema ambiental, sino que se está convirtiendo en un problema cada vez mayor desde el punto de vista del desarrollo, el género, la salud y la seguridad, lo que exige la aplicación de enfoques integrales para poner fin a la demanda de productos de la flora y la fauna silvestres y a la dependencia de las comunidades de la caza furtiva. Este fue el mensaje clave que surgió de un foro sobre políticas organizado por el International Peace Institute junto con las Misiones Permanentes de Alemania y del Gabón ante las Naciones Unidas el 20 de junio de 2013.

En el foro sobre políticas se abordaron diversas cuestiones que fueron, desde los efectos de la caza furtiva sobre el medio ambiente, la economía, y la paz y la seguridad, hasta la necesidad de aumentar la eficacia de esas políticas. Se destacó el nexo entre la caza furtiva y la delincuencia organizada, la desestabilización social y el conflicto armado. Tres panelistas representaron, respectivamente, al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre la República Democrática del Congo, la African Parks Foundation y The Brookings Institution.

En el debate se presentaron algunas reflexiones sobre los riesgos de la caza furtiva, y se formularon recomendaciones normativas de utilidad:

- La caza furtiva supone una compleja red de agentes, incluidos grupos delictivos y armados como el Ejército de Resistencia del Señor en África Central. La caza furtiva se apoya en la mala gobernanza, la corrupción y la falta de oportunidades económicas de las comunidades; contribuye a la desestabilización social; y plantea serios riesgos para la biodiversidad. Al incitar al conflicto, la caza furtiva también constituye una amenaza creciente para la paz y la seguridad internacionales.
- La caza furtiva es difícil de eliminar, a menos que se reduzca considerablemente la demanda de marfil y otros productos de la flora y la fauna silvestres. El diálogo constructivo debe ser parte de las estrategias encaminadas a cambiar las ideas tradicionales en los países en que el aumento de la demanda de marfil refuerza el valor económico de la caza furtiva en las comunidades locales de África.
- Deben adoptarse medidas urgentes en la raíz del problema. Las posibles respuestas deben abordar las causas profundas de la caza furtiva y, al mismo tiempo, asegurar la participación y la implicación de las comunidades. La distribución equitativa de los recursos de los proyectos de ecoturismo debe ofrecer alternativas duraderas a la caza furtiva como fuente de sustento y movilidad social. Dependiendo del contexto, el comercio lícito, si es permitido, debe ir acompañado de la aplicación efectiva de la ley.

- Debe fortalecerse el cumplimiento de las disposiciones vigentes. Las medidas encaminadas a hacer cumplir la ley deben centrarse en los cazadores furtivos sobre el terreno y sancionar la complicidad entre los funcionarios y las redes delictivas. Estas medidas también deben combatir la corrupción y la impunidad en los niveles superiores del gobierno.
- A nivel internacional, las estrategias utilizadas en los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad podrían extenderse a la caza furtiva. La estrategia de la denuncia y el descrédito de los presuntos responsables podría aplicarse a los grupos armados, incluido el ejército nacional de la República Democrática del Congo, cuya participación en la caza furtiva ha quedado demostrada.
- Si el Consejo de Seguridad dedicara mayor atención al comercio de marfil, podrían reforzarse las investigaciones sobre la cuestión que lleva a cabo el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo. Además, las directrices sobre debida diligencia para las empresas multinacionales dedicadas a la explotación de los recursos minerales podrían ampliarse para incluir los productos de la caza furtiva y el comercio ilegal de especies silvestres.
- La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo podría proporcionar apoyo al Grupo de Expertos, incluidos logística, inteligencia y capacitación, así como intercambiar información con este.
